



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30232

15/12/2020

77406

AUTOR/A: FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que se publicó la Orden ETD/670/2020, de 8 de julio, por la que se crea y regula el Consejo Asesor de Inteligencia Artificial (Boletín Oficial del Estado núm. 199, de 22 de julio de 2020), formado por 18 expertos españoles en IA de prestigio reconocido internacionalmente.

El listado de los expertos y expertas que forman parte del Consejo Asesor puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.ac30f9268750bd56a0b0240e026041a0/?vgnnextoid=51884ba89bc63710VgnVCM1000001d04140aRCRD>

La elaboración de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial responde al compromiso compartido con los socios europeos para que la Unión Europea se sitúe como líder en esta materia.

Este compromiso viene recogido en la Agenda Digital para Europa, la Estrategia “IA para Europa” adoptada en 2018, el Plan Coordinado de la IA 2019-2027 “Cómo medir la transformación digital” de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el “Libro Blanco sobre Inteligencia Artificial” de febrero de 2020, o la política europea “Artificial Intelligence”.

Adicionalmente, y con el fin de impulsar la IA de manera conjunta, los Estados miembros de la UE firmaron una declaración de cooperación durante el “Digital Day” 2018. Esta declaración pretende construir sobre los logros e inversiones europeas en materia de IA y sienta las bases del Plan Coordinado de IA.



Sobre la base de este trabajo, la Estrategia Nacional de IA se plantea como un marco de referencia para el periodo 2020-2025 que permita orientar los planes sectoriales, estatales y estrategias regionales en esta materia, en línea con las políticas desarrolladas por la Unión Europea, e impulsar la transformación de los diferentes sectores económicos mediante la cooperación público-privada. Se puede consultar en:

https://portal.mineco.gob.es/RecursosNoticia/mineco/prensa/noticias/2020/201202_np_ENIAv.pdf

Madrid, 05 de febrero de 2021

